



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$. 5.317,26

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.01744

AUTORIZADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

3340440

SIN FICHA

Sello
06/03/16





Factura: 001-002-000017272



20161308002P01744



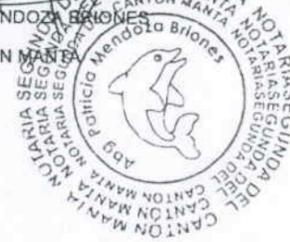
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01744						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2016, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202394027	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305111005	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5317.26						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the low contrast and high resolution of the scan. It appears to be organized into several paragraphs or sections, but the specific words and sentences cannot be discerned.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 0994257215



FACTURA NUMERO: 001-002-000017272

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.01744

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$. 5.317,26

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de junio del año dos mil dieciséis, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, con número de cédula uno dos cero dos tres nueve cero cero dos guión, quien declara ser la GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como "**LA CIA. VENDEDORA**", y, por otra parte la señora **MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO**, con número de cédula uno tres cero cinco uno uno uno cero cero cinco, quien declara ser de estado civil **divorciada**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- Además los comparecientes declarar ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa, por una parte la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, con número de cédula uno dos cero dos tres nueve cero cero dos guión, quien declara ser la GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como "**LA CIA. VENDEDORA**", y, por otra parte la señora **MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO**, con número de cédula uno tres cero cinco uno uno uno cero cero cinco, quien declara ser de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., es propietaria de varios Lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta: UNO) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra a la señora Mariana de Jesús Villamar Moreira y otros, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón



NOTARIA SEGUNDA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y
 TELEFONOS: 0994257214 - 053622181



Manta en fecha seis de Abril del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. DOS) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra al señor ULBIO ZACARIAS FIGUEROA VILLAMAR, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Canton Manta en fecha dieciocho de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de Diciembre del dos mil dos. Cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el Frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por Atrás, ciento cincuenta metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el Costado Derecho, cien metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, cien metros, y terrenos del Sr. Pedro Figueroa. Con una superficie total de : Quince mil metros cuadrados.-

SEGUNDO CUERPO: Por el frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por atrás, ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho: cien metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, cien metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Con una superficie total: Quince mil metros cuadrados. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: **POR EL FRENTE,** trescientos metros y calle pública; **POR ATRÁS:** con trescientos metros y propiedad de N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** con noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de: Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete (7)

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantiva - Ecuador

metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados. Con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de los Planos y Acta de Entrega de Recepción de las Áreas Sociales, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Abril de dos mil tres, en la que se forma la DENOMINADA URBANIZACION AZTECA. Posteriormente se REDISEÑO y se AMPLIO LA URBANIZACION AZTECA y donde se deja constancia de las área dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructuras, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta en diecinueve de noviembre del dos mil trece è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil trece. De este Lote de terreno se han realizado varias ventas.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, la representante legal de la Compañía Vendedora, manifiesta en forma libre y voluntaria que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora la señora **MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO**, quien compra y adquiere para si un lote de terreno signado con el número: **CUARENTA DE LA MANZANA "D"**, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la **URBANIZACION "AZTECA"** de la parroquia Urbana **Tarqui** del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con catorce metros y Calle A-2a; **POR ATRÁS**, con catorce metros once centímetros y Lotes Números: seis y siete; **POR EL COSTADO DERECHO**, con trece metros ochenta y dos centímetros y Lote Número: cuarenta y uno; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con quince metros treinta y cinco centímetros y Lote Número: treinta y nueve.- Terreno que tiene una superficie total (2)



NOTARIA SEGUNDA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214



de: DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que la compradora, paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce en el terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La compradora, acepta la transferencia de dominio que la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de gerente General y Representante Legal de la Compañía Incoteca Inmobiliaria Constructora Cia. Ltda., realiza a su favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA:** La

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Maná - Ecuador

señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, declara que el lote de terreno perteneciente a la Compañía que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- De igual manera, declara que dicho lote de terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.-

NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Representante de la Compañía vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 0526



compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. - (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - *[Signature]*

Elaborado por R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

[Signature]
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
C.C.No.120239402-7
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

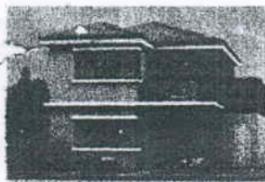
Maria Cedeño Delgado
MARIA DEL CARMEN CEDEÑO DELGADO
C.C.No. 130511100-5



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]
LA NOTARIA

[Handwritten signature]
NOTARIA SEGUNDA DE
NOTARIA SEGUNDA DE
NOTARIA SEGUNDA DE
MANTA - ECUADOR



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cia Ltda.

RUC. 1390144330001



DGOY JE: Que el documento en número de... es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, Julio 31 de 2013.

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.

Elvira Cedeño Triviño

Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013

Josefa Amelia Murillo Loor
Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Villas del IESS

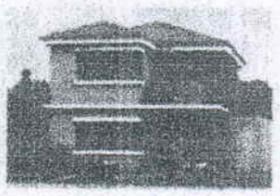
CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2922069



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cia Ltda.
RUC. 1390144330001

YOY FE: Que el documento que se
cede en numero...
impulso de la...
fue presentado para...
Manta, June 20 2014



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis dias del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana Maria Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuentas participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.

Xoxitl Zambrano
Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA -PRESIDENTA DE LA JUNTA

Amelia Murillo Loor
SECRETARIA DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

THE
MAGAZINE
OF THE
ROYAL
SOCIETY
OF
EDINBURGH
PUBLISHED
BY
W. & A. K. CLAY
AND
CO. LTD.
LONDON
AND
EDINBURGH

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 09:48:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Información Adicional del ciudadano

NUI: 1202394027
Nombre: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 064-0144

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2015

Emitida por: SUYU MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Merino
Notaría Pública
Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
 FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantaec@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
 FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 052628466

No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUENTES.
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Numero: 309 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 052920737

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Carretero: VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052629392 Telefono Trabajo: 052625254

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/01/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/04/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantaec@yahoo.es

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
4	\ REGIONAL MANABI\ MANABI	4	0

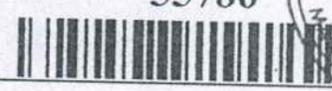
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55786



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16006679, certifico hasta el día de hoy 16/04/2016 11:56:21, la Ficha Registral Número 55786.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 16 de abril de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA, SISTEMA AMIGABLE CON EL NUMERO 40 DE LA MANZANA D CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL FRENTE: CON 14.00mts calle A-2a POR ATRÁS: Con 14,11mts, lote 6 y 7 COSTADO DERECHO: Con 13,82 mts lote numero 41 COSTADO IZQUIERDO: Con 15.35 mts Lote numero 39 ÁREA TOTAL: 204.51 metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022	18/abr./2002	9.084	9.096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907	26/dic./2002	27.349	27.358
PLANOS	PLANOS	7	25/abr./2003		
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43	20/nov./2013	462	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1022
Número de Repertorio: 1813

Tomo:1
Folio Inicial: 9.084
Folio Final: 9.096

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1303775116	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1302692932	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000001361	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
16 ABR. 2016



Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
1338	08/ago./1988	3.947	3.950

Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002 **Número de Inscripción:** 2907 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5953 Folio Inicial:27.349
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:27.358
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho. 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000734	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000004679	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : **PLANOS**

[3 / 4] **PLANOS**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1757
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria
Manta



Fecha Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000004868	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic./2002	27.3	27.358
COMPRA VENTA	1022	18/abr./2002	9.08	



Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013 Número de Inscripción: 43 Tomo: I
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8125 Folio Inicial: 462
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 512
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X. así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U' Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantias de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2015, se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibio oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12.S: 1-2-3-4-5Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14Q2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

Abg. Patricia Mendoza Brito
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001325	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr./2003	1	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: _____ Número de Inscripciones: _____
 Certificación Impresa por : maira_salto Fecha Registral: 55786 sábado, 16 de abril de 2016 11:56



COMPRA VENTA 2
PLANOS 2
<< Total Inscripciones >> 4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

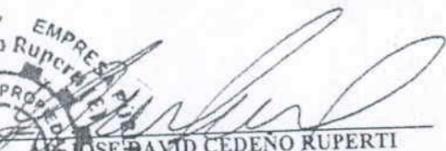
Emitido a las : 11:56:22 del sábado, 16 de abril de 2016

A petición de: CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten mark

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
16 ABR. 2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 107406

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA INCOTECA CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3340440000 CIUDAD AZTECA MZ D L40

Manta, veinte y tres de mayo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECALIFICACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a final summary of the findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.





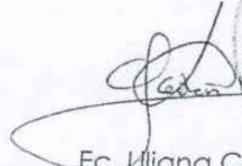
AUTORIZACION

No. 1490

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN**, para que celebre escritura de compra-venta sobre el terreno propiedad de INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como **LOTE 40, MANZANA D**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	14,00m. – Calle A-2a.
Atrás:	14,11m. – Lote 6 Y 7.
Costado Derecho:	13,82m. – Lote 41.
Costado Izquierdo:	15,35m. – Lote 39.
Área total:	204,51m ² .

Manta, mayo 24 del 2016.



 Ec. Ecliana Cedeno Macias.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITRIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO
 000007040

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : NOMBRES : CIA INCOTECA CIA LTDA RAZÓN SOCIAL: CIUDAD AZTECA MZ-D LT.40 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 23/05/2016 11:30:57 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR												
		VALIDO HASTA: domingo, 21 de agosto de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										
		ORIGINAL CLIENTE										

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0485328

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-04-40-000	204.51	5317.26	209012	485328

5/23/2016 10:55

VENDEDOR			ALGABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390144330001	CIA INCOTECA CIA. LTDA.	CIUDAD AZTECA MZ D L40	Impuesto principal	53,17
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,95
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	69,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	69,12
1305111005	CEBERO DELGADO MARIA DEL CARMEN	NA	SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2016 10:55 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

Abg. Patricia Méndez Briones
 Notario Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

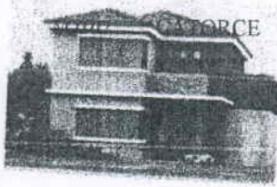
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0485329

5/23/2016 10:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-04-40-000	204.51	5317.26	209013	485329

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390144330001	CIA INCOTECA CIA. LTDA.	CIUDAD AZTECA MZ D L40	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	11,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	12,50
1305111005	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	NA	VALOR PAGADO	12,50
			SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2016 10:56 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Incoteca

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.
RUC. 1390144330001



Manta, Diciembre 29 del 2015.

AUTORIZACIÓN

Señores.
PLANEAMIENTO URBANO.
G.A.D. MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:
INCOTECA CIA. LTDA, propietaria del proyecto Inmobiliario Urbanización Ciudad Azteca, del cantón Manta, autoriza a la señora **CEDEÑO DELGADO MARÍA DEL CARMEN** con C.I. N° 130511100-5 para perfeccionar la Escritura de compra - venta de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número 40 de la Manzana "D", parroquia Tarqui, del cantón Manta.
El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE:	con 14.00 Mts; Calle A-2a
POR ATRÁS:	con 14,11 Mts; lote 6 y 7
COSTADO DERECHO:	con 13,82 Mts; lote n° 41
COSTADO IZQUIERDO:	con 15.35 Mts; lote N° 39
AREA TOTAL:	204.51 mts.2

Atentamente

Sra. Amelja Murillo Loor.
GERENTE GENERAL INCOTECA CIA. LTDA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 132371

Nº 132371

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 18 de mayo de 2016

No. Electrónico: 39933

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-04-40-000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ D L40

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204,51 M2

2002 \$ 4499

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1390144330001	CIA INCOTECA CIA. LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5317,26
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5317,26</u>

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

53,17
 15,95

 69,12
 12,50

 81,62

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078419



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CIA. INCOTECA CIA. LTDA. ubicada en CIUDAD AZTECA MZ. D LH#40. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad de \$5317.26 CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 26/100 CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA..

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantá - Ecuador

Jmoreira

Mantá, de del 20

23 MAYO 2016

Director Financiero Municipal



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



16

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA****Número único de identificación:** 1305111005**Nombres del ciudadano:** CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN**Condición del cedulado:** DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 6 DE AGOSTO DE 1966**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** FEMENINO**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** VENDEDOR**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** -----**Fecha de Matrimonio:** 25 DE ENERO DE 2013**Nombres del padre:** CEDEÑO EDUARDO**Nombres de la madre:** DELGADO BELENA HILDA**Fecha de expedición:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.01 19:43:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNE DE DISCAPACIDAD CONA DIS

CEDENO DELGADO
MARIA DEL CARMEN

C.I. No.: **1305111005**

CARNE No.: **13.14515**

DISCAPACIDAD: **FISICA**

PORCENTAJE: **45 %**

[Firma]
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

NOTARIA SEGUNDA DE
 PATRIA SEGUNDA DE
 MANABÍ

Abg. Patricia Méndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A
 LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN
 POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS
 EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
**CALLE 9, AV 11, POR EL CUERPO DE
 BOMBEROS-MANTA**

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABÍ

[Firma] 08
 FIRMA AUTORIZADA

07-oct-2008

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
 MANTA
 Abg. Patricia Méndez Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P01744.** - LA
NOTARIA

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



